

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/05513 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 101 de la LOPJ y art. 5 del Reglamento n.º 3/1995 aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se anuncia convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz sustituto de Piles. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, debiéndose presentar en el Registro General de entrada del Ayuntamiento. Para presentar solicitud se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece la LOPJ, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, no precisándose la licenciatura en derecho.

Piles, 12 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

